AVISO
PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA SASI 001 DE 2026

Objeto: "*SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA, HERRAMIENTAS ELECTRICAS Y MATERIALES NECESARIOS PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y ADMINISTRATIVA A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO (IMDER)*"

El Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio IMDER, informa a todas las personas naturales y jurídicas interesadas en el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa ya identificado, que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021 "*Procedimiento para la subasta inversa*", convocó a las MiPymes interesadas en participar, para que manifestaran la intención dentro del término legal previsto en el cronograma, allegando los documentos citados para el efecto en la norma y en la invitación.

Que vencido el plazo previsto fueron recibidas cinco (5) comunicaciones, dos (2) solicitando la limitación a MiPymes Nacional, así:

EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	CC / NIT
NESTOR FABIAN TORRES RAMOS	N/A	1.110.060.558
LAPA INVERSIONES S.A.S	LUZ ANGELA PALOMINO ANDRADE	25.540.436

Y tres (3) solicitaron limitación a MiPymes Municipal, así

EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	CC / NIT
G&M INVERSIONES Y SOLUCIONE INTEGRALES DE COLOMBIA S.A.S	JULIETH CAROLINA MENDEZ	30.082.615
G5 ENGINEERING S.A.S.	CARLOS ARTURO GOMEZ MEDINA	86.083.681
LOGSMART S.A.S	DIANA JULIETH MEDINA PEÑALOZA	1.111.195.418

Una vez revisados los documentos allegados por las empresas, se evidencia que cumplen con los requisitos exigidos en el Decreto 1860 de 2021 e invitación publica, en razón a lo anterior, ***LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ LIMITADA A MIPYMES MUNICIPAL***, toda vez que cumple con los supuestos previstos en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2011 modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y desarrollado por el Decreto 1860 de 2021.

Dado en Villavicencio, el trece (13) de marzo de 2026.

JOSIMAR BRAYN LOPEZ BURGOS
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Abog. Daniel Giovanny Ramírez Celis
Coordinador Área de contratación